

**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**SAN MARTIN 36**



**Autor y fecha: José Clemente de Osinalde, 1888.**

**Descripción**

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas y otra planta adicional ligeramente retranqueada, en origen amansardada. Fachada de sillería en planta baja y revestida de cerámica con recercos chapeados de piedra en plantas altas. Mirador de madera renovado en hueco izquierdo. Proyecto original común con Urbieta 22, con el que conforma una Unidad de Intervención.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: Planta 5ª retranqueada y revestimiento de plantas altas.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: Elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- Los derivados de su pertenencia a la Unidad de Intervención San Martín 36-Urbieta 22
- Restitución de revestimiento y configuración del hueco derecho de planta baja y eliminación de elementos superpuestos.
- Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.